

## **Corte de Apelaciones de Temuco: 96 años de compromiso regional**

Fundada por Decreto Ley N°555, el 25 de septiembre del año 1925, bajo el gobierno del presidente don Arturo Alessandri Palma, la Corte de Apelaciones de Temuco cumple hoy noventa y seis años desde su instalación en esta ciudad, transcurridos cuarenta y cuatro años desde la fundación de la ciudad de Temuco, a fin de satisfacer el anhelo de una eficaz administración de justicia, que previamente estaba sujeto a la tutela jurisdiccional y administrativa de la Corte de Apelaciones de Concepción y posteriormente, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Cuatro meses más tarde, el 5 de enero del año 1926, se constituyó el primer Tribunal reunido en Pleno, para realizar su primera audiencia, integración conformada por los ministros señores Alfredo Larenas, José Arancibia, Eleodoro Guesálaga y Manuel Isidro Rivas. Además, la Corte estuvo integrada, además por el secretario don Jorge Alemparte, por el fiscal judicial don Marco Aguirre, por el relator don Manuel González y cinco funcionarios, todos quienes desarrollaron sus labores en distintas dependencias en la ciudad de Temuco, hasta que, en junio del año 2009, se inaugura el actual edificio que nos cobija, ubicado en la intersección de las calles Nahuelbuta y Manuel Bulnes, a los pies del Monumento Natural Cerro Ñielol.

Desde siempre, los integrantes de esta Corte al administrar justicia, han tenido presente las particularidades de nuestra región, actuando con estricto apego a la ley, con profesionalismo, independencia, imparcialidad y prudencia. Trascendiendo su labor netamente jurisdiccional, mucho de ellos entregan, incluso, su acervo jurídico en las diferentes escuelas de derecho de esta ciudad, contribuyendo en la formación de nuevos profesionales del Derecho, quienes desde el inicio de la pandemia, prestan juramento remoto como abogadas y abogadas ante la Excm. Corte Suprema, desde el tribunal de alzada, ceremonia que nos enorgullece y que cumplimos de la mejor forma que no es posible.

Como presidenta subrogante de la Corte de Apelaciones de Temuco, confirmo nuestro compromiso en orden a continuar cumpliendo con responsabilidad y seriedad nuestro mandato constitucional y legal, elaborando y ejecutando diversas estrategias conducentes a brindar acceso universal e igualitario a la justicia a todas las personas, especialmente a los grupos vulnerables: adultos mayores, personas con capacidades especiales, niños, niñas y adolescentes; migrantes; personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, víctimas de violencia de género y sin lugar a dudas a todos quienes se sientan desprotegidos o despojados de sus derechos.

Quiero reconocer y agradecer a todos los integrantes de este tribunal de alzada, que desde el inicio de la contingencia sanitaria manifestaron su compromiso con la institución y la función pública, ejerciendo sus tareas desde sus hogares a través del teletrabajo, asumiendo el desafío y las implicancias que ello significó para cada una de sus familias, unida a los naturales temores e incertidumbres vivenciados, lo que posibilitó continuar brindando un servicio judicial de excelencia.

Asimismo, y con respeto, honramos la memoria de nuestros familiares y amigos que en este periodo de pandemia, han partido.

Hace algunos días, próximo a nuestro aniversario, la Asociación Chilena de Seguridad nos ha otorgado el sello Covid-19, certificando que la Corte de Apelaciones de Temuco cumple con todos los estándares requeridos para otorgar atención presencial de manera segura, resguardando las condiciones sanitarias para evitar riesgos de contagio a nuestros usuarios, funcionarios y colaboradores, de modo tal que todos puedan acceder en demanda de justicia de manera oportuna, eficiente y con seguridad.

Feliz aniversario para todos quienes nos sentimos honrados y agradecidos de trabajar en esta, nuestra Corte de Apelaciones.

*Adriana Cecilia Aravena López*

Presidenta subrogante

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco